



MINISTERIO DE JUSTICIA

3

4

5

6

OTORGADO POR: GERMAN RODRIGO BENALCAZAR RAMIREZ Y HERMANA

7

8

9

10 A FAVOR DE: SEGUNDO RAFAEL RAMIREZ

11

12

**NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN MONTÚFAR**

Dr. Raúl C. Cios Bejarano

NOTARIO

COPIA

PRIMERA



1 Doctor Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del
2 cantón, comparecen por una parte los señores: GERMAN
3 RODRIGO BENALCAZAR RAMIREZ Y MARIA LEONILA BENALCAZAR
4 RAMIREZ, en calidad de Cedentes; y, por otra parte el
5 señor: SEGUNDO RAFAEL RAMIREZ, en calidad de Cesionario.
6 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
7 de edad, de estado civil solteros y casado respectivamente,
8 domiciliados en el cantón Bolívar, de tránsito por esta
9 ciudad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos, doy
10 fe, me solicitan que eleve a escritura pública, el contrato
11 de CESION DE PARTICIPACIONES que se contiene en la minuta
12 que me entregan, la que fielmente copiada, es como sigue:
13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase insertar una más de Cesión de
15 Participaciones, contenida por esta y las demás cláusulas
16 que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión
18 de participaciones, por una parte los señores: GERMAN
19 RODRIGO BENALCAZAR RAMIREZ Y MARIA LEONILA BENALCAZAR
20 RAMIREZ, quienes en adelante y para efectos del presente
21 contrato se denominarán los CEDENTES; y, por otra parte el
22 señor: SEGUNDO RAFAEL RAMIREZ, quien en adelante y para
23 efectos del presente contrato se denominará el CESIONARIO,
24 por sus propios derechos. Los comparecientes son
25 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
26 Bolívar, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, y legalmente
27 capaces para contratar y obligarse por ellos mismos.
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los señores: SEGUNDO RAFAEL



Raúl Palacios

1 RAMIREZ, MARIA LEONILA BENALCAZAR RAMIREZ Y GERMAN RODRIGO
 2 BENALCAZAR RAMIREZ, son dueños y propietarios de mil
 3 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en la
 4 Compañía de Transportes en Taxis Bolívar Carchi
 5 "Taxibocarchi" Cía. Ltda., adquiridas por herencia de su
 6 fallecido hermano quien en vida fue el señor José Nabor
 7 Ramírez, según posesión efectiva de bienes otorgada el doce
 8 de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Mercedes
 9 Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra, e inscrita
 10 el tres de diciembre del dos mil catorce. Dicha compañía
 11 fue constituida en la ciudad de San Gabriel, Cantón
 12 Montúfar, Provincia del Carchi, con fecha diecisiete de
 13 febrero del año dos mil, ante el Notario Primero del Cantón
 14 Montúfar, Doctor Fernando Andino Cadena, e inscrita en el
 15 libro de Registro Mercantil del Registro de la Propiedad
 16 del cantón Bolívar el tres de marzo del dos mil. b) La
 17 Junta Universal de socios, de la Compañía de Transportes en
 18 Taxis Bolívar Carchi "Taxibocarchi" Cía. Ltda., reunida en
 19 la ciudad de Bolívar, el doce de diciembre del dos mil
 20 catorce, autorizó la Cesión de Participaciones que más
 21 adelante se detalla, según consta de la copia certificada,
 22 del Acta de dicha Junta que se acompaña como documento
 23 habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los
 24 antecedentes expuestos los señores: GERMAN RODRIGO
 25 BENALCAZAR RAMIREZ Y MARIA LEONILA BENALCAZAR RAMIREZ,
 26 ceden y transfieren los derechos y acciones que poseen en
 27 las mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada
 28 una, que les corresponde por herencia de su fallecido

1 hermano el señor José Nabor Ramírez, a favor del señor:
2 SEGUNDO RAFAEL RAMIREZ, quien consolida las mil
3 participaciones por los derechos y acciones que le
4 corresponde en calidad de heredero. Una vez perfeccionada
5 dicha cesión, el cuadro de integración del capital quedaría
6 así:

7 SOCIO	PARTICIPACIONES
8 Angulo Edison	1.000
9 Angulo Manuel	1.000
10 Arévalo Wilman	1.000
11 Armas Eduardo	1.000
12 Chamorro Marcelo	1.000
13 Coral Patricio	1.000
14 Guachalá Abdón	1.000
15 Ibujés José	1.000
16 Montenegro Marcos	1.000
17 Palma Manuel	1.000
18 Ramírez Segundo	1.000
19 Tapia Galo	1.000
20 TOTAL	12.000

21 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
22 Participaciones es la suma de CUARENTA DOLARES. QUINTA:
23 ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la
24 escritura original de Constitución de la Sociedad y al
25 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en
26 Libro de Socios y Participaciones. Usted Señor
27 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
28 estilo, para la completa validez de este instrumento. Hasta



1 aquí la minuta que con los documentos anexos y habilitantes
2 que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con
3 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
4 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
5 el Doctor Fernando Moreta Dueñas, afiliado al Colegio de
6 Abogados del Carchi bajo la matrícula profesional número
7 sesenta y nueve; para la celebración de la presente
8 escritura se observaron los preceptos y requisitos
9 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
10 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
11 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
12 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

13
14
15 *German Rodríguez*
16 GERMAN RODRÍGO BENALCAZAR RAMIREZ

C.C. 040034528-6

C.V. 001-0221

17
18
19 *Maria Leonila Benalcazar*
20 MARIA LEONILA BENALCAZAR RAMIREZ

C.C. 040065436-4

C.V. 001-0240

21
22
23 *Rafael Ramirez*
24 SEGUNDO RAFAEL RAMIREZ

C.C. 040028186-1

25
26
27 *D. Raúl Palacios*
28 EL NOTARIO,



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDO Y NOMBRE
**BENALCAZAR RAMIREZ
GERMAN RODRIGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR
FECHA DE NACIMIENTO **1990-02-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

040034828-6



PROFESION
BASICA

PROFESION Y CATEGORIA
CHOFER PROFESIONAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR TERAN ELIBERTO DOCTEO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ CLELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**TULCAN
2012-01-11**
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-11

Rodriguez

German B. Benalcazar



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

cnt



001

001 - 0221

0400345286

NÚMERO DE IDENTIFICACION
CÉDULA
**BENALCAZAR RAMIREZ GERMAN
RODRIGO**

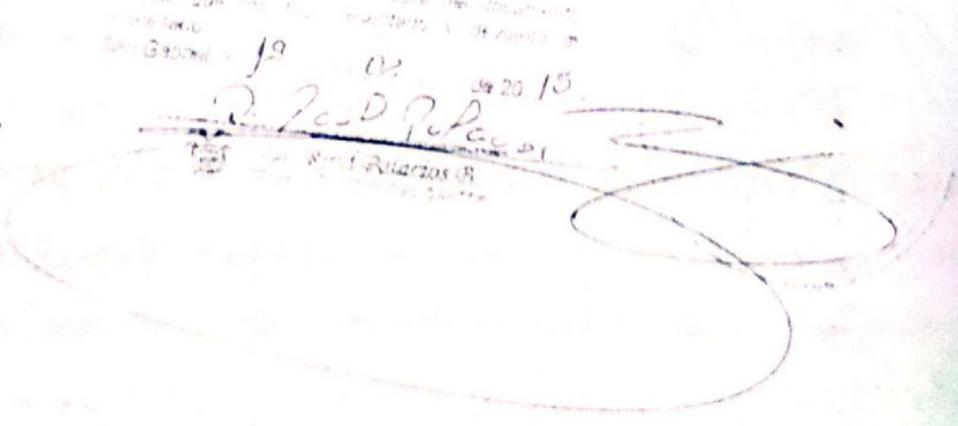
CARGO
MEDICINA
BOLIVAR
CANTON
CIRCONSCRIPCION
BOLIVAR
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MONTUFA

Yo, Notario, en virtud de mi cargo, he verificado que el/los suscritos en el presente documento, son quienes me han presentado a la Junta de...

En Gualaquiza, a los 10 días del mes de Mayo del 2015.
Rodriguez
Notario



BENALCAZAR RAMIREZ MARIA LEONILA
 CARCHI, BOLIVAR, BOLIVAR
 N. 01DIEMSE 1947
 001-E 0174 00695 F
 CARCHI, MONTUFAR
 BOLIVAR, BOLIVAR 1947



Mano Escrita

EDUCACION.....
 BOLIVAR
 PRIMARIA
 ELISABETH S BENALCAZAR TERAN
 CLELIA RAMIREZ
 TULCAN
 02/09/2016
 02/09/2004

0056343

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

001
 001 - 0240 0400654364
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BENALCAZAR RAMIREZ MARIA LEONILA

CARCHI PROVINCIA
 BOLIVAR
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION BOLIVAR
 PARROQUIA
 ZONA

Mano Escrita
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR
 Ley Notarial Certificada y Leyte
 Con la presencia de la fotografía del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 en el acto.
 San Gabriel a 19 de 03 de 2015

Mano Escrita
 Dr. Raúl Palacios B
 NOTARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

REPUBLICA DEL ECUADOR



CODIGO DE CIUDADANIA 040028186-1

RAMIREZ SEGUNDO RAFAEL

CARGO BOLIVAR BOLIVAR

IDENTIFICACION 1934-01-03 ECUATORIANA

CASADO LICA DALARRAGA



BASICA

JORNALERO

61137

XXXXXXXXXX

RAMIREZ C...

ESPEJO 2014-06-20 2014-09-20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONT...

Yo, Notario... que a presente... original que me...

San Gabriel... de 02 de 2015

[Handwritten signature]

Notario... [Illegible]



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLIVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA.

En la ciudad de Bolívar, Cantón del mismo nombre, provincia del Carchi, a los 12 días del mes de diciembre del año 2014, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía de Transporte en Taxis Bolívar Carchi "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Angulo Edison, Angulo Manuel, Arévalo Wilman, Armas Eduardo, Chamorro Marcelo, Coral Patricio, Guachalá Abdón, Ibujés José, Montenegro Marcos, Palma Manuel, Tapia Galo; y, los herederos del señor José Nabor Ramírez: Ramírez Segundo Rafael, Benalcazar Ramírez María Leonila y Benalcazar Ramírez Germán Rodrigo, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 480.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Manuel Angulo y actúa como secretario su Gerente el señor José Luis Ibujés. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: GERMAN RODRIGO BENALCAZAR RAMIREZ, quien manifiesta que como es de conocimiento público el fallecimiento de su hermano, es deseo de él y de su hermana MARIA LEONILA BENALCAZAR RAMIREZ, ceder y transferir los derechos y acciones que les corresponde a cada uno de ellos en las mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que poseen en la compañía, a favor de su hermano el señor: SEGUNDO RAFAEL RAMIREZ.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
ANGULO EDISON	1.000	40,00
ANGULO MANUEL	1.000	40,00
AREVALO WILMAN	1.000	40,00
ARMAS EDUARDO	1.000	40,00
CHAMORRO MARCELO	1.000	40,00
CORAL PATRICIO	1.000	40,00
GUACHALÁ ABDÓN	1.000	40,00

IBUJÉS JOSÉ	1.000	40,00
MONTENEGRO MARCOS	1.000	40,00
PALMA MANUEL	1.000	40,00
RAMÍREZ SEGUNDO	1.000	40,00
TAPIA GALO	1.000	40,00
TOTAL	12.000	480,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.

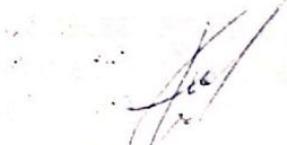

 ANGULO MANUEL
 PRESIDENTE


 IBUJÉS JOSÉ
 GERENTE

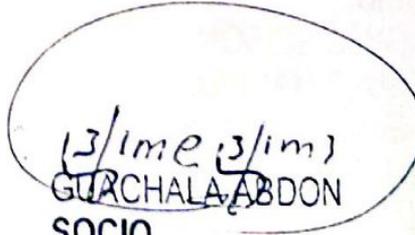

 ANGULO EDISON
 SOCIO


 ARÉVALO WILMAN
 SOCIO


 ARMAS EDUARDO
 SOCIO


 CHAMORRO MARCELO
 SOCIO


 CORAL PATRICIO
 SOCIO


 (3/1me 3/1m)
 GURCHALA ABDON
 SOCIO

IBUJÉS JOSÉ	1.000	40,00
MONTENEGRO MARCOS	1.000	40,00
PALMA MANUEL	1.000	40,00
RAMÍREZ SEGUNDO	1.000	40,00
TAPIA GALO	1.000	40,00
TOTAL	12.000	480,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.



ANGULO MANUEL
PRESIDENTE



IBUJÉS JOSÉ
GERENTE



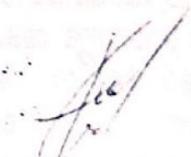
ANGULO EDISON
SOCIO



ARÉVALO WILMAN
SOCIO



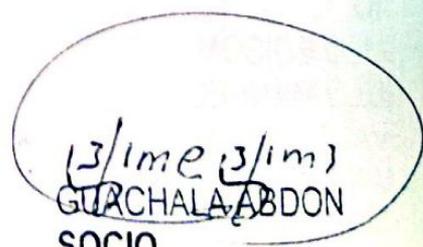
ARMAS EDUARDO
SOCIO



CHAMORRO MARCELO
SOCIO



CORAL PATRICIO
SOCIO



GUACHALA ABDON
SOCIO

[Signature]
MONTENEGRO MARCOS
SOCIO

[Signature]
PALMA MANUEL
SOCIO

[Signature]
TAPIA GALO
SOCIO

[Signature]
RAMIREZ SEGUNDO
SOCIO

[Signature]
BENALCAZAR MARIA
SOCIO

[Signature]
BENALCAZAR GERMAN
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS BOLIVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA., para los fines consiguientes.

NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

San Gabriel, 19 de Febrero del 2015.





Factura: 001-001-000000124



20150405001P00081

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL

EXTRACTO

Escritura N°: 20150405001P00081

ACTO O CONTRATO:
CESIONES DE DERECHOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR RAMIREZ GERMAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400345286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENALCAZAR RAMIREZ MARIA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400654364	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ SEGUNDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400281861	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CARCHI	MONTUFAR / SAN GABRIEL	GONZALEZ SUAREZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR CARCHI "TAXIBOCARCHI" CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

40.00

Raul Palacios

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL





Factura: 001-001-000000125



20150405001000004

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
RAZÓN MARGINAL N° 20150405001000004

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19/02/2015
NÚMERO DE PPROTOCOLO:	2015040501P00081

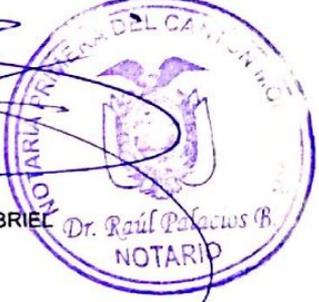
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ SEGUNDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400281861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TAXIBOCARCHI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17/02/2000
NÚMERO DE PPROTOCOLO:	

Dr. Raúl Palacios

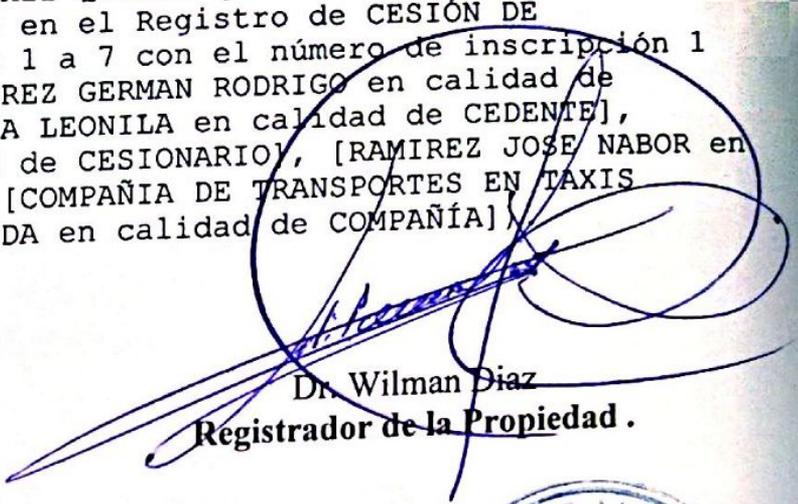
NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 1 a 7 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([BENALCAZAR RAMIREZ GERMAN RODRIGO en calidad de CEDENTE], [BENALCAZAR RAMIREZ MARIA LEONILA en calidad de CEDENTE], [RAMIREZ SEGUNDO RAFAEL en calidad de CESIONARIO], [RAMIREZ JOSE NABOR en calidad de CAUSANTE-PROPIETARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS BOLIVAR CARCHI TAXIBOCARCHI CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]


Dr. Wilman Diaz
Registrador de la Propiedad .

